

BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

“PROMO 55 AÑOS”

TOYOTOSHI S.A. con domicilio en la Avda. Mcal. López No. 2081 esq. Gómez de Castro, de la ciudad de Asunción, Republica del Paraguay, a los efectos de este acto (en adelante, “**TOYOTOSHI S.A.**” o “**el Organizador**”, indistintamente), realizará la promoción denominada “**PROMO 55 AÑOS**” (en adelante, “**la Promoción**”), conforme con las bases y condiciones transcritas a continuación:

1. ALCANCE Y DURACIÓN

Podrán participar en la Promoción toda persona física o jurídica que sea propietaria de un vehículo de la marca Toyota, de modelo del año 2004 en adelante, y que este fuere importado por TOYOTOSHI S.A. En adelante, los “**Participantes**”.

Solo podrán beneficiarse con premios los Participantes que comprueben, a través de documentos legales válidos, ser los propietarios/titulares del vehículo.

Las personas físicas o jurídicas que no sean propietarios de un vehículo marca Toyota, importado por TOYOTOSHI S.A., empezarán a participar de la promoción de manera automática desde el momento en que realicen la compra de un vehículo 0km de las marcas Toyota, Lexus, Hino, Seadoo y Can Am, con cualquiera de sus Distribuidoras Oficiales (Toyotoshi S.A., Auto Market S.A, Consur S.A., Toyonorte S.R.L., Automall S.A., CIAGRO S.A.) en adelante, los “**Distribuidores**”.

Las presentes Bases y Condiciones se aplicarán a la presente Promoción, por lo que todo Participante acepta estas Bases y Condiciones en todos sus términos mediante su participación.

La Promoción tendrá validez desde el miércoles 12 de junio del 2024 hasta el jueves 31 de octubre del 2024.

2. MECÁNICA

Los Participantes que reúnan los requisitos indicados en el primer apartado podrán participar en la Promoción únicamente a través de la siguiente mecánica:

(i) Cientes Antiguos que ya poseen un vehículo de la marca Toyota importado por TOYOTOSHI S.A:

(a) Deberán ingresar a la página web: www.toyotoshi.com.py/promo55 y registrarse en la Promoción, creando un usuario. Una vez creado el usuario, se generarán 5 (cinco) cupones electrónicos y de manera automática, los Participantes ya estarán participando en la Promoción.

(b) Una vez registrados, los Participantes podrán generar cupones adicionales a razón de 1 (un) cupón por cada Gs. 500.000 (guaraníes quinientos mil) por la compra de los siguientes productos o servicios en los locales de TOYOTOSHI S.A. o AUTO

MARKET S.A: (i) accesorios y *merchandising* de GR Garage; (ii) *service* o mantenimiento en talleres oficiales; (iii) seguros comercializados por T-Brokers S.A. (contrato nuevo o renovación); (iv) repuestos; (v) cubiertas de la marca Yokohama; (vi) baterías de la marca WATT; (vii) productos e la marca Sony; y, (viii) productos del Toyota Store.

(ii) Clientes Nuevos que por primera vez compran un vehículo 0km de la marca Toyota importado por TOYOTOSHI S.A.:

- (a) Al realizar la compra de un vehículo 0km marca Toyota importado por TOYOTOSHI S.A. de alguno de los Distribuidores serán dados de alta en la Promoción y participarán en ella de manera automática.
- (b) Estos generaran un cupón electrónico de manera automática por cada USD 5.000 (dólares estadounidenses cinco mil), según el valor del vehículo adquirido.
- (c) Si el cliente contrata o adquiere alguno de los productos o servicios adicionales citados con anterioridad, en el mismo momento en que adquiere el vehículo en alguno de los locales de TOYOTOSHI S.A. o AUTO MARKET S.A, recibirá como beneficio puntual la duplicación de los cupones que su compra total haya generado (vehículo + accesorios y/o servicios).

(iii) Cupones adicionales por compras en meses consecutivos:

- (a) Los Participantes tendrán la posibilidad de multiplicar la cantidad de cupones generados en caso de que realicen compras de productos o servicios de manera consecutiva durante los meses de vigencia de la Promoción. Así, mensualmente y antes de cada sorteo, se verificará si el cliente ha realizado alguna compra durante el mes actual y el mes anterior inmediato. De constatarse la existencia de compras en ambos meses, se procederá a la duplicación de todos los cupones que tenga generados hasta ese momento, aumentando sus chances de ganar.

(iv) En el caso de las compras realizadas por un Distribuidor, los cupones se emitirán a nombre del comprador final, para lo cual el Distribuidor deberá presentar obligatoriamente a TOYOTOSHI S.A. o AUTO MARKET S.A., la nota de Cesión de Derechos debidamente firmada por el Distribuidor y por el comprador final, o una copia de la Factura de Venta a nombre del comprador final, para que, en ese momento puedan emitirse los cupones electrónicos correspondientes a nombre de este último. La presentación de esta nota de Cesión de Derechos o Factura de Venta deberá hacerse dentro del período de vigencia de la promoción y conforme a las normas establecidas en el marco de la Promoción.

(v) En el caso de las Cooperativas que adquieran vehículos para sus asociados, se aplicará igualmente el inciso iv de este apartado.

Para generar los cupones electrónicos, la factura de cada producto o servicio adquirido deberá contar con los datos del propietario del vehículo, que es quien participará de la Promoción. De esta

manera, los cupones para el sorteo serán generados a nombre del titular del vehículo según consta en la factura, a excepción de los casos mencionados la cláusula 10, y deberán contar obligatoriamente con la siguiente información:

- (i) Nombre y apellido del titular del vehículo;
- (ii) Número de documento del titular del vehículo;
- (iii) Domicilio del titular del vehículo;
- (iv) Número de teléfono titular del vehículo;
- (v) Número de chasis del vehículo
- (vi) Nombre y apellido del vendedor

3. PREMIOS AFECTADOS EN LA PRESENTE PROMOCIÓN

Los Participantes, luego de cumplida la Mecánica, se podrán adjudicar uno de los siguientes Premios:

- (a) 1 (una) camioneta tipo pick up marca TOYOTA, modelo HILUX SR AUT, año 2024, 0km;
- (b) 1 (un) automóvil marca TOYOTA, modelo YARIS GR, año 2022, 0km, los cuales serán exhibidos al público en la Casa Central de TOYOTOSHI S.A., situada en el domicilio constituido en el encabezado.
- (c) 5 (cinco) televisores marca Sony de 85 (ochenta y cinco) pulgadas
- (d) 20 (veinte) vales de compra para accesorios o merchandising de GR Garage.

Los premios son intransferibles y no pueden ser canjeados por dinero u otro valor. Asimismo, será responsabilidad exclusiva del ganador, el contar con toda la documentación personal y demás recaudos exigidos para poder hacer uso de dichos premios.

Los gastos de transferencia por escritura pública del mencionado premio estarán 100% (cien por ciento) a cargo de TOYOTOSHI S.A. y los trámites de la escritura serán iniciados dentro de los 7 (siete) días posteriores a la presentación del ganador, en conformidad al artículo 18 de la Ley 1016/1997. Los gastos del Registro del Automotor quedarán 100% (cien por ciento) a cargo del ganador.

Un mismo cliente podrá participar y eventualmente resultar ganador de todos los sorteos que se realicen, incluyendo el sorteo final, aun habiendo ganado un sorteo previo siempre y cuando disponga de la cantidad de cupones necesarios para ello.

Los ganadores tendrán 60 (sesenta) días para retirar los premios, de conformidad al Art. 19 de la Ley 1.016/97. El retiro oportuno del premio por parte del ganador, en el plazo recomendado por el Organizador, será de exclusiva responsabilidad del ganador.

4. SORTEOS

Los sorteos serán realizados de conformidad con el siguiente calendario:

Numero de Sorteo	Fecha	Premios para sortear
1	20 de junio de 2024	- 1 (un) televisor de la marca SONY de 85" (85 pulgadas); - 4 (cuatro) vales de compra para GR Garage por el monto de Gs. 2.000.000 (guaraníes dos millones).
2	23 de julio de 2024	-1 (un) televisor de la marca SONY de 85" (85 pulgadas); - 4 (cuatro) vales de compra para GR Garage por el monto de Gs. 2.000.000 (guaraníes dos millones).
3	20 de agosto de 2024	-1 (un) televisor de la marca SONY de 85" (85 pulgadas); - 4 (cuatro) vales de compra para GR Garage por el monto de Gs. 2.000.000 (guaraníes dos millones).
4	20 de septiembre de 2024	- 1 (un) televisor de la marca SONY de 85" (85 pulgadas); - 4 (cuatro) vales de compra para GR Garage por el monto de Gs. 2.000.000 (guaraníes dos millones).
5	31 de octubre de 2024	- 1 (un) televisor de la marca SONY de 85" (85 pulgadas); - 4 (cuatro) vales de compra para GR Garage por el monto de Gs. 2.000.000 (guaraníes dos millones);

		1 (una) camioneta, marca Toyota, modelo Hilux SR, año 2024 0km; y, - 1 (un) automóvil, marca Toyota, modelo Yaris GR, año 2024, 0km.
--	--	---

Los sorteos serán realizados a través de un sistema informático de selección aleatoria que almacena toda la base de cupones electrónicos generados hasta la fecha de cada sorteo. Será el escribano público quien manipule la herramienta informática para la designación del ganador al azar.

Para cada premio se obtendrán dos nombres, uno para el ganador titular y otro para el suplente. TOYOTOSHI S.A. se comunicará con cada ganador de manera telefónica, a través de su canal oficial, el Contact Center (+595 21 6190000). En caso de que no se logre el contacto con el ganador titular a las 72 (setenta y dos) horas de realizado el sorteo, se procederá al contacto con el ganador suplente quien será adjudicado con el premio.

Los ganadores deberán estar al día en el pago de sus cuotas con TOYOTOSHI S.A. o AUTO MARKET S.A para verse beneficiados con la premiación.

Los nombres de los ganadores serán publicados por la Organizadora en los perfiles de redes sociales y página web de TOYOTOSHI S.A. Sin embargo, el ganador es el único responsable de cerciorarse personalmente del resultado del sorteo y reclamar su premio. En ningún caso TOYOTOSHI S.A y AUTO MARKET S.A. serán responsables de la no presentación del ganador, por el motivo que fuere.

El ganador deberá presentarse en el Departamento de Marketing de la casa central de TOYOTOSHI S.A., situado en la Av. Mcal. López N° 2801 esq. Gómez de Castro, munido de su documento de identidad y de los documentos que comprueben que es el titular de un vehículo marca Toyota, importado por TOYOTOSHI S.A., dentro de los 60 (sesenta) días corridos a partir de la fecha del sorteo, a fin de corroborar todos los datos y coordinar la fecha y hora para la entrega del premio obtenido.

5. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Los Participantes podrán consultar la cantidad de cupones electrónicos que tienen generados en la pagina web de la Promoción, ingresando previamente su nombre, apellido y numero de documento.

Los Participantes que deseen realizar consultas o solicitar aclaraciones referentes a la presente Promoción, deberán ponerse en contacto con el Organizador al correo info@toyotoshi.com.py o contactado al +595 21 619 0000

6. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

La recolección, procesamiento, tratamiento y almacenamiento de los datos proporcionados voluntariamente por los Participantes de la Promoción serán regulados por estas Bases y Condiciones.

El Organizador recolectará los datos proporcionados voluntariamente por los Participantes de la Promoción. Estos datos son: nombre, apellido, correo electrónico y número de cédula o pasaporte, número celular, entre otros.

Con la aceptación de estas Bases y Condiciones, el Participante autoriza la recolección, procesamiento, tratamiento y almacenamiento de los Datos por el Organizador. De igual forma, el Participante autoriza al Organizador a la cesión o transferencia de los Datos a empresas vinculadas con el Organizador.

El Organizador se compromete a dar un tratamiento prudente y cuidadoso a los datos personales entregados por el Participante y almacenados al momento del registro de la Promoción.

7. LIMITACIÓN Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

El Organizador quedará exento de toda y cualquier responsabilidad emergente de los daños y/o perjuicios ocasionados a los Participantes de esta Promoción y/o a terceros o a bienes de terceros, con motivo de la participación en esta Promoción.

Las limitaciones a la responsabilidad del Organizador establecidas en el presente apartado, así como las reglas de indemnidad, alcanzan también a los directores, administradores, representantes, funcionarios, empleados y/o asesores de la empresa, los que también quedan liberados de cualquier responsabilidad.

La sola participación en la presente promoción implica la autorización a favor de TOYOTOSHI S.A. o AUTO MARKET S.A. por parte del ganador para la utilización de su nombre y apellido, número de cédula de identidad y fotografías del mismo, para ser publicados las veces y por el tiempo que éstas consideren necesario, en periódicos, revistas, folletos, radio, televisión, redes sociales y /o cualquier otro medio de comunicación establecido por TOYOTOSHI S.A., sin derecho a exigir compensación o retribución alguna.

8. SANCIONES

La inobservancia de las obligaciones por parte de los Participantes dará lugar a que el Organizador suspenda o cancele el registro del Participante, previa comunicación a la CONAJZAR, sin perjuicio de las acciones legales penales o civiles que pudieran corresponder.

9. MODIFICACIÓN, INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEFINITIVA DE LA PROMOCIÓN

El Organizador se reserva el derecho de modificar o suspender la Promoción, previa autorización de la CONAJZAR, por circunstancias de fuerza mayor no previstas que así lo justifiquen, sin obligación alguna con relación a los Participantes. Las modificaciones o suspensiones serán difundidas utilizando el mismo mecanismo utilizado para difundir las Bases y Condiciones originarias y no generarán responsabilidad alguna para el Organizador.

10. PROHIBICIÓN DE PARTICIPAR EN LA PRESENTE PROMOCIÓN

No podrán participar de la Promoción:

- (a) Las empresas de medios de prensa, radial, televisiva, o de cualquier otro tipo, así como también, proveedores de TOYOTOSHI S.A. o AUTO MARKET S.A. que adquieran vehículos bajo el concepto de “Canje Publicitario”, ya sea en parte o por la totalidad del valor del vehículo adquirido;
- (b) Los directores y empleados de TOYOTOSHI S.A. o AUTO MARKET S.A. y de sus Distribuidores Oficiales, así como sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y cónyuges.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los Participantes reconocen y aceptan que todos los derechos de propiedad intelectual e industrial son propiedad del Organizador.

12. ACEPTACIÓN

La participación en esta Promoción implica el conocimiento y aceptación de todas y cada una de las cláusulas de las presentes Bases y Condiciones, las cuales estarán disponibles en la página web www.toyotoshi.com.py/promo55, como así también la renuncia expresa a demandar o solicitar a los jueces y tribunales de la República medidas cautelares que pudieren trabar, o de alguna manera obstaculizar, la presente Promoción. Actos de esta naturaleza serán considerados lesivos para los intereses del Organizador y estarán sujetos al reclamo de daños y perjuicios correspondientes, contra aquél que intentare acciones de la naturaleza descripta en la presente cláusula.

13. SITUACIONES NO PREVISTAS

Toda situación no prevista en el reglamento del juego, que pudiera derivar un conflicto entre la firma y los Participantes podrá ser resuelta a pedido de las partes por la "Comisión Nacional de Juegos de Azar" (CONAJZAR) o quedando expedita la vía jurisdiccional en caso de que los interesados así lo consideren para la mejor defensa de sus derechos.

14. LEY APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Esta promoción se regirá por las leyes vigentes de la República del Paraguay. Las partes acuerdan someter cualquier controversia que surja de la ejecución de la promoción o tenga relación con la misma, con su interpretación, validez o invalidez a la jurisdicción de los Tribunales Civiles y Comerciales de la Ciudad de Asunción, renunciando expresamente a cualquier otra.
